



FIRMA CONVENIO DE COLABORACIÓN AGENCIA ESTATAL ANTIDOPAJE Y LA JUNTA DE EXTREMADURA EN MATERIA DE LUCHA CONTRA EL DOPAJE

El 24 de noviembre de 2009, en la ciudad de Cáceres, se firma el primer convenio de colaboración entre la **Agencia Estatal Antidopaje** y una *Comunidad Autónoma* en materia de lucha contra el dopaje en el deporte.

Firmar este Convenio supone una doble implicación: en política deportiva y de salud, al estar netamente vinculada la lucha contra el dopaje con la protección de la salud.

La Ley Orgánica 7/2006, de 21 de noviembre, de protección de la salud y de lucha contra el dopaje en el deporte, creó el marco de cooperación con las Comunidades Autónomas, disponiendo que la **Agencia Estatal Antidopaje** iba a contar con un órgano de participación, coordinación y seguimiento en el que estarían representados los órganos y organismos competentes en materia de Deporte y Salud de las Comunidades Autónomas. Este órgano, que es la **Comisión Interterritorial de Salud y Control del Dopaje**, fue constituido el 22 de julio de 2009.

El **Convenio** entre **la AEA y la Junta de Extremadura** supone:

- La presentación formal de la AEA en la Comunidad Autónoma de Extremadura
- La **Agencia Estatal Antidopaje** facilitará a la **Comunidad de Extremadura**, las iniciativas y materiales de carácter formativo, divulgativo, etc., de que disponga.



- Recíprocamente, coordinación y promoción conjunta de campañas de divulgación, de educación en valores y de deporte limpio, como parte de una educación integral, así como guías de la salud y alimentación sana y equilibrada.
- La AEA posibilitará la organización de cursos dirigidos a profesionales de la medicina para formarlos como Agentes Oficiales de Control del Dopaje.
- La AEA y la Comunidad Autónoma de Extremadura se implicarán en la dinamización de aquellos proyectos relacionados con la prevención y lucha contra el dopaje promovidos por las Federaciones Deportivas Españolas, en su territorio, en coordinación con las correspondientes Federaciones Deportivas Extremeñas.
- La AEA y la Comunidad Autónoma de Extremadura promoverán la organización de jornadas, seminarios, simposios, etc. de deporte, salud y lucha contra el dopaje en su territorio.
- La Comunidad Autónoma de Extremadura, en colaboración con la AEA, estimulará la firma de compromisos éticos por parte de los deportistas y, en su caso, por parte de los técnicos deportivos a favor de un deporte limpio y de sus valores.
- El Convenio permitirá el intercambio recíproco de información **Agencia Estatal Antidopaje – Comunidad Autónoma de Extremadura** a los efectos de poder colaborar la **AEA con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado** en las **Operaciones** que éstas lleven a cabo para luchar **contra la delincuencia en materia de dopaje deportivo**, tal y como prevé la Ley Orgánica 7/2006.